



Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

— Buenos Aires, 24 de Noviembre 2022

Información básica

Número de proceso de compra:

2-0008-LPU22

Nombre de proceso de compra:

LOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS

Expediente:

EX-BAC-80951468- -MGEYA-MOCK

Tipo de proceso de compra:

Licitacion Pública

Tipo de modalidad:

Orden de compra abierta

Ejercicio:

2022

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Resolución CM N° 276/20 - Art. 31 y Art. 40

Objeto de la contratación:

LOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS

Rubro:

Repartición solicitante:

2 - Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP)

Fecha de apertura:

23/9/2022 10:30:00

Ofertas confirmadas:

2

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
30616044210	EXTERNAL MARKET S.R.L.	ARS 463257960,00
30708085207	TNGROUP S.A.	-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante resolución con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Renglón	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario final	Precio total	Precio total final
1.1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	12,00 Unidad	ARS 2133360	ARS 2133360,00	ARS 25600320,00	ARS 25600320,00
2.1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	55,00 Unidad	ARS 1046064	ARS 1046064,00	ARS 57533520,00	ARS 57533520,00
3.1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	200,00 Unidad	ARS 867120	ARS 867120,00	ARS 173424000,00	ARS 173424000,00
4.1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	15,00 Unidad	ARS 2202240	ARS 2202240,00	ARS 33033600,00	ARS 33033600,00
5.1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	5,00 Unidad	ARS 2339880	ARS 2339880,00	ARS 11699400,00	ARS 11699400,00
6.1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	200,00 Unidad	ARS 189600	ARS 189600,00	ARS 37920000,00	ARS 37920000,00
7.1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	27,00 Unidad	ARS 1190400	ARS 1190400,00	ARS 32140800,00	ARS 32140800,00
8.1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	65,00 Unidad	ARS 867120	ARS 867120,00	ARS 56362800,00	ARS 56362800,00
9.1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	8,00 Unidad	ARS 660720	ARS 660720,00	ARS 5285760,00	ARS 5285760,00

10.1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	8,00 Unidad	ARS 867120	ARS 867120,00	ARS 6936960,00	ARS 6936960,00
------	---------------------------	-------------	------------	---------------	-------------------	----------------

1	2
---	---

Precio total de la Pre adjudicación: ARS 463257960,00
 Precio total de la Pre adjudicación final: ARS 463257960,00

Renglones fracasados Ofertas desestimadas

Encuadre legal:

Artículos 25°, 27°, 31°, 32°, 40°, 42 y concordantes de la Ley N° 2.095 -según texto consolidado por Ley N° 6.347- y la Resolución CM N° 276/2020

Observaciones:

Del análisis y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que la oferta presentada por la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. debe ser considerada admisible por encontrarse inscripta en el RIUPP, por cumplir con los requisitos administrativos y económicos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, y por haber expresado el área técnica que la misma cumple con los requerimientos técnicos; mientras que la oferta presentada por la firma TNGROUP S.A. debe ser considerada inadmisibles, atento haber informado el área técnica que la oferta no cumple con los requisitos en materia técnica, y que además no ha acompañado la documentación prevista en el punto 30 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares no obstante habérsela intimado a ello, por lo que corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí previsto, el que dispone la descalificación automática de la oferta. No obstante lo expresado en el párrafo anterior respecto de la oferta de la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. y su admisibilidad, corresponde ratificar que el esquema de redeterminación de precios aplicable a esta contratación resulta ser el previsto en el punto 30 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que en los términos del inc. 6.d de la cláusula 99 del Reglamento aprobado por Res. CM 276/20 y lo previsto en el punto 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, corresponde preadjudicar a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 por la suma de pesos cuatrocientos sesenta y tres millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta (\$ 463.257.960)

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Anuncio de pre adjudicación:

Exposición:

Públiquesse en la página web del Consejo de la Magistratura CABA y en el Boletín Oficial de la CABA

Aprobación:

Nombre de usuario	Cargo	Estado
Federico Carballo	Administrativo	Autorizada
Adrian Costantino	Administrativo	Pendiente
Hernan Labate	Administrativo	Autorizada
Javiera Graziano	Administrativo	Pendiente
Fabian Leonardi	Administrativo	Autorizada

Volver

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)



Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

— Buenos Aires, 24 de Noviembre 2022

Información básica

Número de proceso de compra:

2-0008-LPU22

Nombre de proceso de compra:

LOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS

Expediente:

EX-BAC-80951468- -MGEYA-MOCK

Tipo de proceso de compra:

Licitacion Pública

Tipo de modalidad:

Orden de compra abierta

Ejercicio:

2022

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Resolución CM N° 276/20 - Art. 31 y Art. 40

Objeto de la contratación:

LOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS

Rubro:

Repartición solicitante:

2 - Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP)

Fecha de apertura:

23/9/2022 10:30:00

Ofertas confirmadas:

2

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
30616044210	EXTERNAL MARKET S.R.L.	ARS 463257960,00
30708085207	TNGROUP S.A.	-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante resolución con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Renglón	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario final	Precio total	Precio total final
11.1	EXTERNAL MARKET S.R.L.	123,00 Unidad	ARS 189600	ARS 189600,00	ARS 23320800,00	ARS 23320800,00

1	2
---	---

Precio total de la Pre adjudicación: ARS 463257960,00
Precio total de la Pre adjudicación final: ARS 463257960,00

Renglones fracasados

Ofertas desestimadas

Fecha de publicación: 25/11/2022

Encuadre legal:

Artículos 25°, 27°, 31°, 32°, 40°, 42 y concordantes de la Ley N° 2.095 -según texto consolidado por Ley N° 6.347- y la Resolución CM N° 276/2020

Observaciones:

Del análisis y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que la oferta presentada por la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. debe ser considerada admisible por encontrarse inscripta en el RIUPP, por cumplir con los requisitos administrativos y económicos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, y por haber expresado el área técnica que la misma cumple con los requerimientos técnicos; mientras que la oferta presentada por la firma TNGROUP S.A. debe ser considerada inadmisibile, atento haber informado el área técnica que la oferta no cumple con los requisitos en materia técnica, y que además no ha acompañado la documentación prevista en el punto 30 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares no obstante habérsela intimado a ello, por lo que corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí previsto, el que dispone la descalificación automática de la oferta. No obstante lo expresado en el párrafo anterior respecto de la oferta de la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. y su admisibilidad, corresponde ratificar que el esquema de redeterminación de precios aplicable a esta contratación resulta ser el previsto en el punto 30 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que en los términos del inc. 6.d de la cláusula 99 del Reglamento aprobado por Res. CM 276/20 y lo previsto en el punto 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, corresponde preadjudicar a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 por la suma de pesos cuatrocientos sesenta y tres millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta (\$ 463.257.960)

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Anuncio de pre adjudicación:

1

Exposición:

Públíquese en la página web del Consejo de la Magistratura CABA y en el Boletín Oficial de la CABA

Aprobación:

Nombre de usuario	Cargo	Estado
Federico Carballo	Administrativo	Autorizada
Hernan Labate	Administrativo	Autorizada
Fabian Leonardi	Administrativo	Autorizada

Volver

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)



Ofertas desestimadas

-

TNGROUP S.A.

Descripción	Evaluación Administrativa	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
Estado Registral del Proveedor	De la consulta emitida por el RIUPP el mismo se encuentra en Estado "Desactualizado por formulario"		

Justificación para desestimación de la oferta:

La oferta presentada por la firma TNGROUP S.A. debe ser considerada inadmisibles, atento haber informado el área técnica que la oferta no cumple con los requisitos en materia técnica, y que además no ha acompañado la documentación prevista en el punto 30 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares no obstante habérsela intimado a ello, por lo que corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí previsto, el que dispone la descalificación automática de la oferta.

Ren glón	Descripción	Tipo	Evaluación Administrativa	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
9.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FOTOCOPIADORA . Modelo: El servicio comprende mantenimiento preventivo, incluye re Ver más	Especificación	Por no encontrarse inscripto en la clase pertinente		

Volver

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)